



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miercoles, 10 Diciembre de 2003

Número 232

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno de Ávila1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .5 a 8
Agencia TrIBUTARIA8 a 13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila14 y 15
Diversos Ayuntamientos 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.600/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D.WILLIAN ESTUARDO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, de nacionalidad peruana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Cardenal Cisneros, 65 -3º A, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020030000674, de Permiso de Trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 28 de Noviembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.601/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^ª. MARÍA PATRICIA GARCÍA ROMERO, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Capitán Méndez Vigo, 47 - 1º D, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020030001652, de Permiso de Trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 28 de Noviembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.602/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^ª. CLAUDIA LORENA QUINTERO ARANGO, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Virgen de Covadonga, 33 -3º D, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020030001555, de Permiso de Trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.603/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. DANIEL PEINADO VILCHES, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAN FROILAN, 10, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° 351/03, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030003510.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.604/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESUS GARCÍA ESTEVEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. LOS TORE-ROS, 3, de AREVALO (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° 342/03, por importe de 300,51 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030003429.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.625/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ELSA MARIA CHAMORRO POVEDA (50002151), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LA GINEBRA, 38 , de PAJARES DE ADAJA ÁVILA, la Resolución de DENEGACIÓN, del expediente de solicitud de EXENCIÓN DE VISADO DE TRABAJO Y RESIDENCIA (Nº. este. 050020030001094).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma; que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 1 de Diciembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.626/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CARLOS ALBERTO LOPEZ LOAIZA (50001925), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE PASEO DE SAN ROQUE, 28 , de ÁVILA la Resolución, del expediente de solicitud de PERMISO DE RESIDENCIA VINCULADA A PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B INICIAL (Nº. expte. 050020030000722).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 1 de Diciembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4544/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTA

D. ERNESTO-JOSÉ GÓMEZ FERRERAS, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que sé tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de enero de 2004, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), y de los artículos 118 a 120 de su Orden de Desarrollo (Orden de 26 de mayo de 1999).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, deposito de al menos el VEINTICINCO POR CIENTO del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El deposito se hará en metálico o cheque conformado.

SEGUNDA: Constituido deposito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licita-

ciones deberán superar a la anterior en al menos un DOS POR CIENTO del tipo de que se trate.

TERCERA: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la aprobación del remate.

CUARTA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia u otro medio autorizado por la Tesorería General de la Seguridad Social, efectuado o expedido a nombre de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el deposito constituido y deberá efectuarse en el acto de la adjudicación o en el plazo que señale la mesa de subasta, que en todo caso será dentro de los cinco días hábiles siguientes. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del deposito y antes de seguir con la siguiente licitación, se actuara en los términos que señala el apartado 7 del artículo 148 citado.

QUINTA: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

SEXTA: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el SETENTA Y CINCO POR CIENTO del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, por la mesa de subasta, se formara un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

SÉPTIMA: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide efectuarla, el tipo será el CINCUENTA POR CIENTO del que se fijo para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Cuando no se decida celebrar tercera licitación o, después de ejecutarla, no se enajenase el correspondiente bien se podrá convocar venta por gestión directa, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS., o adjudicar los bienes no vendidos a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos señalados en los artículos 162 y siguientes del Reglamento

citado. Igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, el derecho de tanteo a su favor, según lo regulado en el artículo 149.4.6 a del mismo Reglamento

OCTAVA: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos en el artículo 199. b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

NOVENA: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

DÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y 147.2i) del RGRSS.

UNDÉCIMA: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que, además de por el contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20. 60.33) y en Internet (<http://www.seg-social.es/indexinmuebles.html>)

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aque-

llas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones y tipos para primera licitación a continuación se transcriben:

PRIMERA: Expediente 05 01 96 00027589, seguido a D. Juan BOSQUE GUTIÉRREZ, domiciliado en Tornadizos.

LOTE ÚNICO: URBANA, edificio en Tornadizos de Ávila (Ávila), calle Ávila, s/n, dedicado a local para taller de carpintería en planta baja y vivienda en planta 1ª. Mide unos 70 m² en cada planta y tiene un altísimo bajo cubierta de unos 35 m², construidos, en una parcela de unos 135 m² Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.635; Libro 13; Folio 14; Finca 1.200. Su valor que resulta absorbido por las cargas, es 157.500 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja de Ahorros de Madrid, con responsabilidades económico-registrales de 156.755,99 ! ; con un embargo, a favor del BBVA, con responsabilidades económico-registrales de 10.504,60 ! ; y el tipo para primera licitación será 5.884,22 ! .

SEGUNDA: Expediente 05 01 96 00084173, seguido a D. Luis GARCÍA MARTÍN, domiciliado en Sotillo de la Adrada.

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda en planta primera del edificio sito en. Sotillo de la Adrada (Ávila), al sitio "carretera de Casillas", hoy calle Carmen Rodríguez, con entrada a mano izquierda, primera puerta, subiendo la escalera, Se trata de la finca 3.297 (Tomo 580; Libro 36; Folio 144) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 97,75 m². Su valor, es 69.189 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Santander Central Hispano, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 22.789,66 ! ; y el tipo para primera licitación será 46.399,34 ! .

TERCERA: Expediente 05 0198 00102520, seguido a Da. María-Rocío PEINADO SÁNCHEZ, domiciliada en Candeleda.

LOTE ÚNICO: Ciclomotor SUZUKI AY50X, matrícula C-7504-BDF. Su valor y tipo para primera licitación es 500 ! . Se encuentra en dependencias de esta Unidad.

CUARTA: Expediente 05 01 00 00012765, seguido a D^a. Ana-María FERNÁNDEZ MAYORAL, domiciliada en El Tiemblo.

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda de en El Tiemblo (Ávila), calle Mirador del Alberche, 12. Se trata de la finca 7.530 (Tomo 709; Libro 82; Folio 44) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 143 m² construidos sobre terreno de 112 m² Su valor, es 74.164,89 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja de Ahorros de Madrid, con responsabilidades económico-registrales de 68.279,28 ! ; y el tipo para primera licitación será 5.885,61 ! .

QUINTA: Expediente 05 01 00 00045707, seguido a D. Ángel PÉREZ MUÑOZ, domiciliado en Arenas de San Pedro.

LOTE ÚNICO: Vehículo FORD TRANSIT, matrícula TO-3376-M. Su valor es 660 ! . Esta gravado con anotación de embargo, a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con responsabilidades económico-registrales de 480,225 ! ; y el tipo para primera licitación será 179,75 ! . Se encuentra en dependencias de esta Unidad.

SEXTA: Expediente 05 01 01 00029566, seguido a D^a. Teresa GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, domiciliada en Villarejo del Valle.

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda de en Villarejo del Valle (Ávila), carretera de San Esteban, s/n, planta baja letra C. Hoy calle San Sebastián nº 18. Se trata de la finca 1134 (Tomo 407; Libro 13; Folio 71) del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro. Mide 133,69 m². Su valor, es 60.300 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco de Castilla, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 42.912,26 ! ; y el tipo para primera licitación será 17.387,74 ! .

SÉPTIMA: Expediente 05 01 01 00081201, seguido a D. José-Ángel CANALEJO GONZÁLEZ, domiciliado en El Barco de Ávila.

LOTE 1º: Servidor Informático IBM NET FINITY 3500. Su valor y tipo para primera licitación es 90 ! .

LOTE 2º: Monitor de ordenador IBM PSI. Su valor y tipo para primera licitación es 48 ! .

LOTE 3º: PC Pentium II 266 Celeron LG CD LG 52 XMAX. Su valor y tipo para primera licitación es 120 ! .

LOTE 4º: PC AMD K6II 400. Su valor y tipo para primera licitación es 48 ! .

LOTE 5º: Dos monitores de ordenador de 15" LG 520 SI y PC K6II 500 CD. Su valor y tipo para primera licitación es 293 C.

LOTE 6º: PC PENT 200, con monitor SCOTT 17" e impresora laser Epson EPL 810. Su valor y tipo para primera licitación es 268 ! .

LOTE 7º: Impresora HP 502. Su valor y tipo para primera licitación es 42 ! .

LOTE 8º: Mesa y armario de despacho. Su valor y tipo para primera licitación es 162 ! .

LOTE 9º: Armario de despacho acristalado. Su valor y tipo para primera licitación es 120 ! .

LOTE 10º: Vehículo Renault R5 GT, matrícula CC-8929-H. Su valor y tipo para primera licitación es 250 ! .

Los bienes se encuentran en dependencias de esta Unidad.

OCTAVA: Expediente 05 01 01 00098476, seguido a D. José-Luis RAMOS HORCAJUELO, domiciliado en Sotillo de la Adrada.

LOTE 1º: Banco de Herramientas. Su valor y tipo para primera licitación es 17,50 ! .

LOTE 2º: Máquina extractora de aceite Motul. Su valor y tipo para primera licitación es 238 ! .

LOTE 3º: Analizador de gases Rogen US 699. Su valor y tipo para primera licitación es 196,78 ! .

LOTE 4º: Máquina de aire acondicionado R 134. Su valor y tipo para primera licitación es 320,83 ! .

LOTE 5º: Cargador de baterías Ferve F 925. Su valor y tipo para primera licitación es 134,75 ! .

LOTE 6º: Cargador de baterías F 814. Su valor y tipo para primera licitación es 39,36 ! .

LOTE 7º: Elevador de vehículos Istobal. Su valor y tipo para primera licitación es 402,50 ! .

LOTE 8º: Recipiente de aceite Istobal. Su valor y tipo para primera licitación es 15,17 ! .

LOTE 9º: Bomba de Valvulina. Su valor y tipo para primera licitación es 12,83 ! .

LOTE 10º: Prensa para 30 Tm. Su valor y tipo para primera licitación es 183,94 ! .

LOTE 11º: Gato hidráulico. Su valor y tipo para primera licitación es 84,18 ! .

LOTE 12º: Pluma hidráulica Tasbheco. Su valor y tipo para primera licitación es 245,70 ! .

Los bienes se encuentran en dependencias de esta Unidad.

NOVENA: Expediente 05 01 02 00048185, seguido a D. Manuel GIL BLÁZQUEZ, domiciliado en Muñana.

LOTE ÚNICO: URBANA, nuda propiedad de casa baja y pajar, sobre solar de 220 m² en Muñana (Ávila), Cl. Única, 24. Mide 268 m² construidos. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.903; Libro 18; Folio 17; Finca 2.188. Su valor es 35.919 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Caixa Catalunya, con responsabilidades económico-regístrales de 20.570,05 ! ; Anotación Preventiva de Embargo, a favor de Caja Duero, con responsabilidades económico-regístrales de 11.578,09 ! ; y usufructo vitalicio a favor de D^a. María Blázquez García; y el tipo para primera licitación será 3.770,86 ! .

DÉCIMA: Expediente 05 01 02 00109823, seguido a D. Fernando MONTERO BLANCO, domiciliado en Navatalgordo.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda unifamiliar adosada en construcción, en Navatalgordo (Ávila), Av. de la Canaleja, s/n. Mide 122,83 m² de parcela, ocupando la construcción 78,10 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.738; Libro 7; Folio 1; Finca 705. Su valor es 67.500 ! . Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja Ávila, sin responsabilidades económico-regístrales; y dos Anotaciones Preventivas de Embargo, a favor de Banco Popular Español, S.A., con responsabilidades económico-regístrales de 40.505,36 ! ; y el tipo para primera licitación será 26.994,64 ! .

UNDÉCIMA: Expediente 05 01 02 00110530, seguido a MANIPULADOS MACHO, S.L., domiciliada en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, casa con corral, en Mingorría (Ávila), Cr. de la Estación, 6. Mide 1975 m² de parcela, sobre los que se está ejecutando una vivienda de 250,50 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.940; Libro 60; Folio 45; Finca 4.247. Su valor, que resulta absorbido por las cargas, es 200.234,67 ! . Esta gravada con dos hipotecas, a favor de Caja Rural del Duero, con responsabilidades económico-regístrales de 141,901,55 ! y 113.983,72 ! ; y Anotación Preventiva de Embargo, a favor de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con responsabilidad económico-regístrale de 45.974,21 ! ; y el tipo para primera licitación será 4.927,14 ! .

DUODÉCIMA: Expediente 05 01 03 00081760, seguido a D. Roberto VARAS YÁGÜEZ, domiciliado en El Tiemblo.

LOTE ÚNICO: URBANA, en El Tiemblo (Ávila), nave industrial al sitio "Navayuso". Mide 1.200 m². Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 630; Libro 72; Folio 151; Finca 6.511. Su valor es 249.100 C. Está gravada con anotación preventiva de embargo a favor de Caja de Ahorros de Ávila sin responsabilidad económica. ,Y el tipo para primera licitación será 249.100 ! .

Ávila, 26 de Noviembre de 2003

Firma, *Illegible*.

Número 4.539/03

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Portal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General Calle Madre Soledad, 1 c.p. 05071-ÁVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
AGUILA ELORRIAGA JOSE IGNACIO	6508046N	CL CELESTINA GARCIA, 11 05240 NAVALPER PIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
AGUILLELLA SANCHEZ MANUEL	50959798D	CL U. JARDIN DEL TIEMBLO, 1 FA 2 9 05270 TIEMBLO	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
ALBAGNAC Y ALBANAC MARIA CARMEN	19863792A	UR VILLAS, 12 05420 SOTILLO ADRADA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2002
ALBARRAN VALVERDE ANA MARIA JESUS CA	6494956D	CL ALFONSO DE MONTALVO, 1 CE 5 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
ALVAREZ ABAD SONSOLE\$	6553035J	CL CAPITAN PEÑAS, 31 5 3 05003 AVILA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER	6550004H	CL REYES CATOLICOS, 13 1 05001 AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2002
ARIAS GONZALEZ JUAN RAMON	6550629E	CL FOGONES, 11 05200 AREVALO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
AUTOMOVILES IMPORTADOS MADRICAR SL	B05172184	CL EXTRAMUROS, 1 05220 MADRIGAL ALT T	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
AUTOMOVILES IMPORTADOS MADRICAR SL	B05172184	CL EXTRAMUROS, 1 05220 MADRIGAL ALT T	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
AYLLON SANCHEZ RICHARD	2524036Q	CL CALVARIO, 17 05635 NAVARREDONDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
BAEZ ARRUFAT JOSE IGNACIO	800238E	CL C ALCORCON PLASENCIA 8210 05430 ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
BLAZQUEZ GUTIERREZ PABLO	6521024H	PS ESTACION, 7 BJ IZ 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
CADAVID CEREZO DIANA PAOLA	X4149628Z	CL VIRGEN DE COVADONGA, 13 1 C 05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD 14D-2003
CALAS ELAN SLL	B05158084	AV MANUEL DE FALLA, 4 05260 CEBREROS	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
CALVO PLAZA JOSE ANTONIO	6565145W	CL ALFONSO EL SABIO, 7 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
CAMARA AGRAIRA LOCAL DE PIEDRALAVES	G0554065C	CL AGAPITO ELOY LEFLER, 1 05440 PIEDRALAVES	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
CANALEJO GONZALEZ JOSE ANGEL	8107765N	CL ABANICO, 13 1 C 05600 BARCO AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
CANALEJO GONZALEZ JOSE ANGEL	8107765N	CL ABANICO, 13 1 C 05600 BARCO AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
CENTRAL COMERCIAL MADRIGAL SL	B05024997	PZ SANTA MARIA, 12 05220 MADRIGAL ALT T	NOTIFICACION BAJA PROVISIONAL
COFIÑO GIL LUIS	6560995S	CL LAS MALVINAS, 2 3 IZ 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
CONST. AMAYA SIGLO XXI DE AREVALO SL	B05167598	CL ENTRECASTILLOS, 3 05200 AREVALO	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
CONSTRUCCIONES EMYPE SL	B05031604	CL EJERCITO ESPAÑOL, 11 05480 CANDELEDA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2002
CREJADEL SL	B05032131	UR ROSITA, 1 05400 ARENAS S PÈD	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2001

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
CREJADEL SL	B05032131	UR ROSITA, 1 05400 ARENAS S PÈD	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
CUENCA DOMINGUEZ YOLANDA	6562525G	PS SAN ROQUE, 46 6 1 05003 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
CUERVA HERNANDEZ JULIO	6499002F	CL IBAÑEZ MARIN,21 05420 SOTILLO ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
CUESTA CIRUELO ANA MARIA	50289903N	CL DOCTOR MARAÑON, 5 05250 HOYO PINARES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
CUEVAS GOMEZ CARLOS	51300128P	CL RESIDENCIAL RIO TIETAR, 3 05429 ST MARIA TIE	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
CUEVAS GOMEZ CARLOS	51300128P	CL RESIDENCIAL RIO TIETAR, 3 05429 ST MARIA TIE	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
CUEVAS GOMEZ CARLOS	51300128P	CL RESIDENCIAL RIO TIETAR, 3 05429 ST MARIA TIE	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
DÍAZ LOPEZ MANUEL	70300825Z	CL TRIANA, 12 6 A 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANC
DÍAZ SALINAS MARIA MERCEDES	2212665L	CL CAMINO LA TOLEDANA, 33 05430 ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
DISEÑOS GRAFICOS CB	E05170881	CL ANTONIO VEREDESA, 10 05004 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
DISTRIGUIA SL	B05165105	CL COLONIA ESTACION, 13 05290 SANCHIDRIAN	LIQ. EN VOLUNTARIA
DISTRIGUIA SL	B05165105	CL COLONIA ESTACION, 13 05290 SANCHIDRIAN	LIQ. EN VOLUNTARIA
DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCO SALVADOR	5206691C	CL VIRGEN SOTERRAÑA, 12 1 IZ 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
DURA LINE IBERIA SL	B82497611	PG INDUSTRIAL VICOLOZAN PAR 83 05004 AVILA	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
DURA LINE IBERIA SL	B82497611	PG INDUSTRIAL VICOLOZAN PAR 83 05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.349-2003
DURA LINE IBERIA SL	B82497611	PG INDUSTRIAL VICOLOZAN PAR 83 05004 AVILA	NOTIFICACION RES.S/IMP.SANCION (G-1E)
EGUILUZ SANCHEZ MARIANO	X1404453G	CL CARRETERA DE CACILLAS, 17 3 C 05420 SOTILLO ADRADA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
ESCRIBANO BARTOLOME ESTHER	70810274J	CL VIRGEN DEL PRADILLO, 11 05290 SANCHIDRIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
ESTEVEZ LEGIDO JOSE	3787895W	PZ DE REAL, 11 2 A 05200 AREVALO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANC
FERNANDEZ DIAZ EDUARDO	51845527P	CL BELLAS VISTAS, 2 D 1 A 05430 ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	50945781E	CL LA NAVA, 49 05420 SOTILLO ADRADA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANC
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	50945781E	CL LA NAVA, 49 05420 SOTILLO ADRADA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANC
FERNANDEZ SAN SEGUNDO ELOY	70791329C	CL LAS CRUCES, 3 05461 MIJARES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES SL	B05149372	CL JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 AVILA	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL
FUENTE JIMENEZ BERNABEA DE LA	6391727G	CL CARCEL, 5 1 05500 PIEDRAHITA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
FUENTES GARCIA RAUL OSCAR	51319533R	UR LAGUNILLAS, 1 17 05450 CASAVIEJA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
GAIL GUTIERREZ SEGUNDO	6472561Q	CL CRISTO, 1 05212 FUENTE SAU	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GALAN IGLESIAS MIGUEL ANGEL	6529052L	BO SALAMANCA, 38 05240 NAVALPER PIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
GANADOS FUENTES SL	B05146048	CL PIEDRALAVES, 1 05450 CASAVIEJA	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL
GARCIA BERMEJO FAUSTINO	6463423D	CL CUARTEL MONTAÑA, 10 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GARCIA BLAZQUEZ JUAN	6401904S	CR ARENAL, 1 3 DR 05415 HORNILLO	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
GARCIA JIMENEZ HIGINIA	6385087B	AV VACA DE OSMA, 0 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GARCIA PATO JOSE	6552539T	CL NICOLAS DE LA FUENTE, 19 05600 BARCO AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GOMEZ FRAILE FELIX	70794678B	CL DR FELING, 3 05480 CANDELEDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
GOMEZ GONZALEZ JESUS	12728094D	CM LA JUNTANILLA, 19 PARCEL 3 05250 HOYO PINARES	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GOMEZ HERMOSO CARLOS	6941019X	CL MIGUEL UNAMUNO, 11 05400 ARENAS S PED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
GONZALEZ CRUZ FELIX	6357979C	CL VALLESPIN, 14 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GONZALEZ LOPEZ ELVIRA	6449588C	CL ALFONSO VI, 22 05260 CEBREROS	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GONZALEZ MARTIN MACARIO LUIS	6536427B	CL LARGA, 13 05378 HERREROS SUSO	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	CL CALVARIO, 19 8 05240 NAVALPER PIN	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
GONZALEZ SANCHEZ IRINEO	38765197P	CL LAGARES, 38 05220 MADRIGAL ALT T	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	NOTIFICACION RES.S/IMP.SANCION (G-1E)
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	NOTIFICACION RES.S/IMP.SANCION (G-1E)
GUTIERREZ ZAPATERA CALIXTO	6384483M	CM TABLADILLO, 2 05193 ST M CUBILLO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS SL	B05167424	CR AVILA BURGOHONDO KM 1,5 05002 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
IMPORTACIONES CENTROAMERICANAS SL	B05167424	CR AVILA BURGOHONDO KM 1,5 05002 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
JARA SANCHEZ IRENE	4191647N	UR EL PASO, 26 05400 ARENAS S PE	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
JIMENEZ BASTERRA ESTELA	78750232A	CL LA CRUZ, 16 2 2 05002 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
LANCHO GONZALEZ DESIDERIO	6514180M	CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 5 05480 CANDELEDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
LOPEZ FERNANDEZ GONZALO	6557748B	CL SANTA MARIA AL PICOTE, 4 05200 AREVALO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
LOPEZ SIERRA FRANCISCO	50924116T	AV CASTILLA Y LEON, 1 1 F 05430 ADRADA	LIQ. EN VOLUNTARIA
LOZANO HERNANDEZ AMBROSIO	6395026Z	CL CARRELLANA, 22 05400 ARENAS S PED	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
LUCEA CORRL JOSE LUIS	13128256V	CL POCILLO, 5 1 DR 05240 NAVALPER PIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
MAÑOSO DIAZ EMILIO	6575452M	CL FRAILES, 16 05600 BARCO AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
MARQUEZ DEL PRADO SL	B05137989	CL AVILA, 10 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL
MARTIN CRESPO JUAN ANTONIO	4168563C	CL JOSE ANTONIO PRIMO RIVERA, 9 05492 POYALES HOYO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD 100-2002
MARTIN RODRIGUEZ ANASTASIO	6389542G	CL HUERTA DEL MARQUES, 12 5 C 05200 AREVALO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
MARTIN RODRIGUEZ MARIA JESUS	6540772D	CL BUEN JUEZ, 28 05500 PIEDRAHITA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
MATA GONZALEZ ISABEL MARIA	6357804Y	AV PORTUGAL, 18 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLARAN. 2001
MENDEZ CORBACHO FRANCISCO	80027616J	FC DEHESA DE TABLADILLO, S/N 05193 OJOS ALBOS	CARTA REQUERIMIENTO
MENDOZA BECERRIL MARIA	6450092H	CL RIO ALBERCHE, 7 1 05260 CEBREROS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
MOCHALES BLASCO MARIA	55248772N	PZ REAL, 9 05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	6551887S	PZ SAN NICOLAS, 10 05002 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
NAVARRO MENDILUCE RAQUEL	9333746R	CR BURGOHONDO (NOVICIADO S TE 05002 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
NOGAL TIEMBLO AMELIA	6488081B	PZ DEL CAUDILLO, 8 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
NUÑEZ MARTINEZ ESPERANZA	6582266B	CL NUEVO TRAZADO, 18 05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
OROZCO MORENO ELIANA ANDREA	X3920151P	LG DEHESA DEL CID, 1 05141 SANCHORREJA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2003
ORQUESTA PUZZLE SL	B05135603	CL GREDOS, 6 3 05002 AVILA	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL
PARRA GOMEZ RAUL	398186X	CL LA HUERTA, 1 05131 MENGAMUÑOZ	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
PAUL PEÑALBA VICENTE	19885261J	BO TRIANA, 1 05490 LANZAHITA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
PAZ Y BIEN SL	B05025101	CL ADOVERAS, 23 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
RINCON VERDUGO ENRIQUE	6543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 NAVALPER PIN	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
RINCON VERDUGO ENRIQUE	6543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 NAVALPER PIN	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
RIVERA CERVANTES ANGELINA DEL CARMEN	X3794303Q	CR COMARCAL 501, 82 05430 ADRADA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO		CLASE CERTIFICADO
CARMEN		05430	ADRADA	EXPEDIENTES SANCI
RODRIGUEZ BARBERO JESUS ARTURO	6570077N	CL SAN JUAN, 40 1 A		NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTES SANCI
		05230	NAVAS MARQUES	
RODRIGUEZ BARBERO JESUS ARTURO	6570077N	CL SAN JUAN, 40 1 A		PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
		05230	NAVAS MARQUES	
RODRIGUEZ FERNANDEZ ARTURO	50828845H	AV CONSTITUCION, 12 1 IZ		LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
		05430	ADRADA	
ROLDAN GONZALEZ JOSE MARIA	12323027H	CL SANTIAGO, 4		CARTA REQUERIMIENTO
		05299	MORALEJA MAT	
ROMASI SL	B05121348	CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 18		NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL
		05001	AVILA	
RUFES LOPEZ DAVID	70805395X	TR SAN ESTEBAN, 3 3 1 A		LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
		05001	AVILA	
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1		NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
		05001	AVILA	
SAEZ GUERRA JUSTO	6488853R	LG BLOQUE MARQUES, 5		PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
		05200	AREVALO	
SAMBOAL Y TONO SL	B05171400	CL COMANDANTE ALBARRAN 4 1		CARTA REQUERIMIENTO
		05001	AVILA	
SANCHEZ ARRIBAS ANGEL	70798885D	CL SAN ROQUE, 9		PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
		05440	PIEDRALAVES	
SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	50444834S	CL LA ZARZA, 5		REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
		05289	S ESTEBA PAT	
SANCHEZ GONZALEZ TIMOTEO	6415914H	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA, 4		PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLARANTES 2000
		05001	AVILA	
SORIANO SEGOVIA PILAR	6413783A	CL JOSE ANTONIO, 56 1		LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
		05230	NAVAS MARQUES	
SUAREZ BRAVO FRANCISCO	6579325Z	AV MADRID, 1		REQUERIMIENTO MOD. 349-2002
		05420	SOTILLO ADRADA	
TOLEDANO ZAMORANO VICENTE	50442049J	CL MOLINO, 7		LIQ. EN VOLUNTARIA
		05100	NAVALUENGA	
TORRICO GARCIA MANUEL	6517071K	UR MAYORAL, 8		PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
		05500	AVILA	
VALDIVIESO NUÑEZ VICTOR HUGO	50058809E	CL CAMINO DE PEGUERINOS, 3		REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2002
		05230	NAVAS MARQUES	
VEGAS SAEZ JOSE MARIA	12356639G	PG IND TIERRA AREVALO, 15		REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
		05200	AREVALO	
VINUESA JARAIZ LAUREANO	6396032P	CL CLAVEL, 6		PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
		05400	ARENAS S PED	
ZAMORA ALBARRAN PEDRO	6404524J	CL MAYOR, 25		LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
		05154	ZAPARDIEL CA	
ZAMORA BLAZQUEZ GERMAN	7833392Y	CL VALSECA, 5		REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2002
		05005	AVILA	

Ávila a 26 de Noviembre de 2003

El secretario General, Antonio Alvarez Gil.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.566/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTEs. N°S: AT 4698-E, 4699-E Y BT 7310.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes n°: AT 4698-E, 4699-E y BT 7310.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Ctra. de Navamediana, Bohoyo (Ávila).

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea a 15 KV con origen en línea a Bohoyo y final en CT "La Gargantilla". Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV 3(1x150)Al. Longitud: 205 m. Centro de transformación en caseta en obra de fábrica. Potencia: 630 KVA's. Celdas en SF6. Línea subterránea en baja tensión.

Presupuesto: 33.703,56 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 26 de Noviembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, Joaquín P. Fernández Zazo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.617/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de diciembre del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 48/2003.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: REMODELACIÓN DE ACERAS EN CALLE PADRE VICTORIANO DE ESTA CIUDAD DE ESTA CIUDAD.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: BOP n° 207 de fecha 4 de noviembre de 2003.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 84.184,03 !

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 4 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- c) Importe adjudicación: 65.865,59 !

Ávila, 5 de Diciembre de 2003

El Alcalde, Miguel Angel García Nieto.

Número 4.398/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

D. Miguel Angel Vergara Encinar, en nombre y representación de HURTADO Y VERGARA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CAFETERÍA-RESTAURANTE, situada en la C/ Comuneros de Castilla c/v C/ Enrique Larreta de esta Ciudad, expediente nº 191/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 10 de Noviembre de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– oOo –

Número 4.647/03

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O D E E X P O S I C I Ó N P Ú B L I C A

El Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila), c/ Casino, nº 4, tfno. 91.897.20.00 - 91.897.21.99, fax 91.897.21.20.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 09-12-2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la consultoría y asistencia técnica de ASESORAMIENTO TÉCNICO-URBANÍSTICO MUNICIPAL por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la consultoría y asistencia técnica de ASESORAMIENTO TÉCNICO-URBANÍSTICO MUNICIPAL por procedimiento abier-

to mediante concurso en el [BOP] con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ASESORAMIENTO TECNICO-URBANISTICO MUNICIPAL

b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

c) Plazo de ejecución: UN AÑO

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: URGENTE

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.000,00 euros.

5. Garantía provisional.

2%

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

b) Domicilio: Calle Casino, nº 4

c) Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUES. 05230

d) Teléfono: 91.897.20.00

e) Telefax: 91.897.21.20

7. Requisitos específicos del contratista.

Enumerados en el Pliego.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: TRECE DÍAS NATURALES a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

9. Apertura de las ofertas. La indicada en el Pliego

10. En su caso, portal informático o página web <http://www.navasdelmarques.com> donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos.

En Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila), a nueve, de Diciembre, de 2003.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.543/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

DOÑA MARIA PALOMA MUÑOZ RUBIALES, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de JUICIO EJECUTIVO 7/00, seguidos a instancia de BANCO CASTILLA S.A., representada por el procurador Sr. GARCIA GARCIA, contra la entidad DEUBAN S.A., declarada en rebeldía,

HAGO SABER:

Que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Arenas de San Pedro, a 12 de septiembre de 2001

Doña Maria del Rocio Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro

y su partido judicial, vistos los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido ante este Juzgado bajo el numero 7/01, en el cual ha sido parte ejecutante la entidad Banco de Castilla S.A., representada por el procurador D. Antonio Garcia Garcia y asistida por el Letrado D. Santiago Garcia Andrés, y parte ejecutada D. Juan Alberto Gonzalez Ribagorda, Doña Eroteida Lopez Pérez, ambos representados por el procurador D. Carlos Alonso Carrasco y la entidad Deuban S.A., en situación de rebeldía procesal, ha dictado sentencia sobre la base de los siguientes

FALLO

Que, estimando la oposición formulada por el Procurador D. Carlos Alonso Carrasco, en representación de Doña Eroteida Lopez Perez, debo declarar y declaro no haber lugar a pronunciar sentencia de remate respecto a la misma.

Que desestimando la oposición a la demanda formulada por el procurador D. Carlos Alonso Carrasco, en representación de D. Juan Alberto Gonzalez Ribagorda, y estimando la demanda ejecutiva presentada por el Procurador D. Antonio Garcia Garcia, en representación de la entidad Banco de Castilla S.A., debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al referido demandado y a la entidad Deuban S.A., para con su importes efectuar entero y cumplido pago al actor de la suma de 15.753.534 pesetas de principal, de los intereses causados desde las fechas de los respectivos protestos, así como de las costas causadas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que podrá interponerse por escrito ante este Juzgado en un término de cinco días desde su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada rebelde DEUBAN S.L., en paradero desconocido, se expide la presente en Arenas de San Pedro, a 21 de noviembre de 2003, doy fe.

Firmas, *Illegibles*.